UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 74/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46 CONSULTORIA PARA "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" - PLURIANUAL – 2016 – 2017" ID N° 318.960"

Encarnación, 30 de noviembre de 2.016.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46 CONSULTORIA PARA "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" - PLURIANUAL – 2016 – 2017" ID N° 318.960",** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente N° 6370/2016 y el llamado **Nº 318.960** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2016 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las Invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: Ingeniería Itakaru SRL, Nelson H. Tyrakowski Marecos, InterEléctric SRL, BHM SRL y Gotze Ingeniería; dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por el **TOTAL**, evaluado como el puntaje más alto luego de la evaluación combinada de la calidad y costo, de carácter Plurianual 2016 -2017, Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura de Sobres **Oferta Técnica** se llevó a cabo a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del corriente a las 10:30 horas, han presentado su oferta: **1) La Empresa Ingeniería Itakaru SRL y 2) El Ingeniero Nelson Hernán Tyrakowski Marecos, con Cédula de Identidad N° 2.064.679,** de conformidad al Acta de Apertura.----------

5. Evaluación Técnica.

Que, realizado la evaluación Técnica correspondiente, cuyo análisis **se acompaña cuadro de Evaluación**; resulta las siguientes puntuaciones: **1) La Empresa Ingeniería Itakaru SRL: 80 Puntos; 2) El Ingeniero Nelson Hernán Tyrakowski Marecos : 90 Puntos.**----------

El Acto de Apertura de Sobres de la Oferta Económica se llevó a cabo a los veintiocho días del mes de noviembre del corriente a las 10:30 horas, presentando su oferta el **La Empresa Ingeniería Itakaru SRL,** por la suma total de **Gs. 60.350.000** (Guaraníes sesenta millones trescientos cincuenta mil), **El Ingeniero Nelson Hernán Tyrakowski Marecos, con Cédula de Identidad N° 2.064.679,** por la suma total de **Gs. 62.000.000** (Guaraníes sesenta y dos millones).----------

6. Evaluación Técnica y Económica Final.

Que, el Resultado entre la evaluación técnica y económica, el puntaje total obtenido por la Empresa **Ingeniería Itakaru SRL,** es de 86 puntos, de los 100 puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y el **Ingeniero Nelson Hernán Tyrakowski Marecos, con Cédula de Identidad N° 2.064.679,** el puntaje total obtenido, es de 92 puntos, de los 100 puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el oferente cumple con lo solicitado en el PBC, **se acompaña Cuadro de Evaluación Económica.**----------

7. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las firmas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC (Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de Estatuto, Copia de RUC, Declaración de IVA, copias de Contratos 2015, Copia de pago de Patente, Registro y Copia de Cédula de Identidad), para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes; referente a la Experiencia, ha acompañado las copias de las Facturaciones y Contratos requeridos, se acompaña cuadro demostrativo) **se acompaña** como **Anexo I** y como **Anexo II** la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión del mismo en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al mismo, **respecto a la aplicación de la Resolución N° 1173/16 de la DNCP, el precio de oferta es acorde al monto de referencia,** en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma presentada, por cumplir con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el **TOTAL**, evaluado como el puntaje más alto luego de la evaluación combinada de la calidad y costo carácter Plurianual 2016 – 2017, modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria; resultando con el mayor puntaje el **Ingeniero Nelson Hernán Tyrakowski Marecos.**----------

8. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46 CONSULTORIA PARA "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" - PLURIANUAL – 2016 – 2017" ID N° 318.960",** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa; **Al Ingeniero Nelson Hernán Tyrakowski Marecos, con Cédula de Identidad N° 2.064.679,** por la suma total de **Gs. 62.000.000** (Guaraníes sesenta y dos millones), con el I.V.A incluido, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2.016 y en lo referente a los años 2.017, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Abg. Raquel Velázquez S.

Criterio de Evaluación

Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación) – (Oferta Técnica)

Oferente: Nelson Hernan Tyrakowski Marecos

Evaluación de la Calidad:

Factores de Evaluación		
A. Académico		**Puntaje**
A.1	Ser profesional Universitario, con titulo de Ingeniero Eléctrico, Electromecánico, Industrial, con experiencia general mínima de 4 (cuatro) años en la profesión.	25
A.2	Se otorgara 5 (cinco) puntos por titulo de posgrado hasta un máximo de 10 (diez)	0
Total de Puntos		**25**
B. Experiencia		**Puntaje**
B.1	Contar con Registro ANDE, Categoría A Presentar copia autenticada del Registro El puntaje total será asignado al profesional que cuente con el Registro	15
B.2	Tener experiencia directa en: Elaboración de proyecto y/o fiscalización y/o ejecución de obras de instalación eléctrica trifásica en baja y media tensión. Se otorgara 10 puntos por cada declaración de trabajo realizado, hasta un total de 30 puntos	30
B.3	Se calificará la experiencia del proyectista en experiencia en adecuación eléctrica en edificios o bloques de edificios.	20
Total de Puntos		**65**

Total Puntos Evaluacion de Calidad	**90**

Ing. Javier Palacios **Arq. Edith Paez de Moreno** **Abog. Raquel Velázquez**

Criterio de Evaluación

Evaluación de calidad (equivalente al 70% de la evaluación) – (Oferta Técnica)

Oferente: Ingenieria Itakaru S.R.L.

Evaluación de la Calidad:

Factores de Evaluación		
A. Académico		**Puntaje**
A.1	Ser profesional Universitario, con titulo de Ingeniero Eléctrico, Electromecánico, Industrial, con experiencia general mínima de 4 (cuatro) años en la profesión.	25
A.2	Se otorgara 5 (cinco) puntos por titulo de posgrado hasta un máximo de 10 (diez)	0
Total de Puntos		**25**
B. Experiencia		**Puntaje**
B.1	Contar con Registro ANDE, Categoría A Presentar copia autenticada del Registro El puntaje total será asignado al profesional que cuente con el Registro	15
B.2	Tener experiencia directa en: Elaboración de proyecto y/o fiscalización y/o ejecución de obras de instalación eléctrica trifásica en baja y media tensión. Se otorgara 10 puntos por cada declaración de trabajo realizado, hasta un total de 30 puntos	30
B.3	Se calificará la experiencia del proyectista en experiencia en adecuación eléctrica en edificios o bloques de edificios.	10
Total de Puntos		**55**

Total Puntos Evaluacion de Calidad	**80**

Ing. Javier Palacios **Arq. Edith Paez de Moreno** **Abog. Raquel Velázquez**

Consultoría para el "Proyecto de Adecuación de Instalaciones Eléctricas - Plurianual 2016/2017"

Evaluación Económica **Ing. Nelson Tyrakowsky** Puntaje de costo= $\frac{60.350.000}{62.000.000}$ = 0,97 equivalente al 97% Evaluación combinada 0,70 X 90 pts. + 0,30 X 97 pts = 92 pts.
Total del puntaje alcanzado= 92 pts.

Contrataciòn Directa No. 46

Consultoría para el "Proyecto de Adecuación de Instalaciones Eléctricas - Plurianual 2016/2017"

Evaluación Económica
Itakaru S.R.L.
Puntaje de costo= $\frac{60.350.000}{60.350.000}$ = 1 equivalente al 100%
Evaluación combinada
0,70 X 80 pts. + 0,30 X 100 pts = 86 pts.
Total del puntaje alcanzado= 86 pts.

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Nombre y Apellido	Empresa y/o Persona fisica	C.I.N°	Observación
Tyrakowski Marecos Nelson Hernan	Persona Fisica	2.064.679	No se registran datos.-

.....

Funcionario/a Responzable RR.HH

Fecha: 30 / 11 / 16 .-

ANEXO al ID: 318.960.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	INGENIERÍA ITAKARU SRL	NELSON H. TYRAKOWSKI M.
2015	cumple	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con la experiencia requerida, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez Abg. Raquel Velázquez